Organismo de Certificación de Producto

OCP-011

El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley N° 10473, declara que

Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. ANCE

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios, tal como se indica en el Alcance de Acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 10 de enero del 2019

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.o 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.
*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

Alcance de Acreditación del Organismo de Certificación de Producto No. OCP-011

Otorgado a:

Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. ANCE

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17065:2013 Requisitos, generales para entes que operan sistemas de certificación de producto, equivalente a la norma ISO/IEC 17065:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
27 Fabricación de material y equipo eléctrico (Sector IAF 19)		
27.3 Fabricación de cables y dispositivos de cableado	RTCR 475:2015. Productos eléctricos. Conductores y Extensiones Eléctricas. Especificaciones, Nº 39377-MEIC. 1.3 Extensiones eléctricas. 1.4 Cables Conductores de cobre o aluminio, conductores eléctricos aislados. Multi conductores de uso liviano)	**Modelo 3** Según lo indicado en la cláusula 7.1 del RTCR 475:2015 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT **Modelo 5**

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
	Ingresado por alcance flexible (A04). En los siguientes productos: 1.1 Cables, trenzas y similares de cobre, sin aislar para electricidad (Conductores eléctricos desnudos, 1.2 Cables, Trenzas y Similares de Aluminio, sin aislar para electricidad (Conductores eléctricos desnudos de aluminio). Decreto Ejecutivo N° 37662-MEIC-H-MICIT. Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos, con su modificación en enero 2017 **Documento interno:** PROCER-54 Procedimiento de certificación para Reglamentos Técnicos Costarricense	Según lo indicado en la cláusula 7.2 del RTCR 475:2015 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT
27.5 Fabricación de aparatos domésticos	Ingresado por alcance flexible (A06): RTCA 97.01.81:22 - Productos eléctricos. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Especificaciones de eficiencia energética (Incluye norma NOM-015-ENER-2018 - Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.) Norma INTE E11-1: 2021 Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 1: Requisitos Norma INTE E11-2: 2021 Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 2: Etiquetado.	**Modelo 4** Según lo indicado en la cláusula 6.1.7 del Decreto No. 44855 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT equivalente al esquema 4 de la ISO/IEC 17067:2014 **Modelo 5** Según lo indicado en la cláusula 6.1.7 del Decreto No. 44855 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
	Norma INTE E11-3: 2021 Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 3: Métodos de ensayo. Decreto Ejecutivo N° 37662-MEIC-H-MICIT. Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos, con su modificación en enero 2017. **Documento Interno:** PROCER-76 Procedimiento para `los Reglamentos Tecnicos Centroamericanos	MICIT equivalente al esquema 5 de la ISO/IEC 17067:2014 **Modelo 7** Según lo indicado en la cláusula 6.1.7 del Decreto No. 44855 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT equivalente al esquema tipo 1 b de la ISO/IEC 17067:2014
27.4 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	INTE E12-1:2019 Eficiencia energética. Lámparas fluorescentes compactas y circulares. Parte 1. Requisitos. Decreto Ejecutivo N° 37662-MEIC-H-MICIT. Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos, con su modificación en enero 2017 **Documento interno:** PROCER-54 Procedimiento de certificación para Reglamentos Técnicos Costarricense	**Modalidad 1 (propio del OCP)** Modelo basado en el esquema 2 de la INTE/ISO/IEC 17067:2014 Evaluación de la conformidad Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto.
27.4 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	INTE E22-1:2020 Eficiencia energética. Lámparas fluorescentes lineales (LFL) Parte 1. Requisitos Decreto Ejecutivo N° 37662-MEIC-H-MICIT. Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos, con su modificación en enero 2017	**Modalidad 1 (propio del OCP)** Modelo basado en el esquema 2 de la INTE/ISO/IEC 17067:2014 Evaluación de la conformidad Fundamentos de la

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
	Documento interno: PROCER-54 Procedimiento de certificación para Reglamentos Técnicos Costarricense	certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto.
27.4 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	INTE E16-1:2019 Eficiencia energética. Lámparas de diodos emisores de luz (LED) para iluminación general. Parte 1. Requisitos. Decreto Ejecutivo N° 37662-MEIC-H-MICIT. Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos, con su modificación en enero 2017 **Documento interno:** PROCER-54 Procedimiento de certificación para Reglamentos Técnicos Costarricense	**Modalidad 1 (propio del OCP)** Modelo basado en el esquema 2 de la INTE/ISO/IEC 17067:2014 Evaluación de la conformidad Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto.
27.9 Fabricación de otro material eléctrico y equipo eléctrico	RTCR 497:2018 Materiales eléctricos. Tableros y disyuntores termomagnéticos, interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón, para ser usados con tensiones de hasta 1000 V. Especificaciones. N° 41925 - MEIC Listado de productos: • Disyuntores termo magnéticos al vacío, al aire, en aceite o plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V. • Disyuntores termomagnéticos (breakers) con interruptor de falla a tierra (GFCI), de intensidad de	**Modelo 3** Según lo indicado en la cláusula 8.1.1 del RTCR 497:2018 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT **Modelo 5** Según lo indicado en la cláusula 8.1.2 del RTCR 497:2018 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
	corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V. • Interruptores unipolares giratorias o de cadena para una tensión inferior o igual a 250V. • Interruptores unipolares de placa o parche para una tensión inferior o igual a 250 V. • Interruptores unipolares accionados a presión para una tensión inferior o igual a 250 V. • Reguladores de intensidad (dimmers) • Tomacorrientes enchufes y conectores de uso general • Tomacorrientes con interruptores de circuito por falla a tierra (GFCI) Decreto Ejecutivo N° 37662-MEIC-H-MICIT. Procedimiento para la demostración de la evaluación de la conformidad de los Reglamentos Técnicos, con su modificación en enero 2017 **Documento interno:** PROCER-54 Procedimiento de certificación para Reglamentos Técnicos Costarricense	
27.51 Fabricación de electrodomésticos (A07)	RTCR 503: 2021. Productos eléctricos. Cocinas, plantillas, encimeras, plantillas de inducción y hornos eléctricos de uso doméstico. Requisitos de eficiencia energética.	**Modelo 3** Del Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT Equivale al esquema 3 de la ISO/IEC

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
	INTE E17-1 2017, INTE E17-2 2017, INTE E17-3 2017, INTE E17-4 2017, INTE E17-5 2017. Ingresado por alcance flexible (A09): INTE E17-1:2024, Eficiencia energética. Cocinas eléctricas, plantillas, plantillas de inducción y hornos eléctricos de uso doméstico. Parte 1: Requisitos. INTE E17-2:2024, Eficiencia energética. Cocinas eléctricas, plantillas y hornos eléctricos de uso doméstico. Parte 2: Etiquetado. INTE E17-3:2024, Eficiencia energética. Cocinas eléctricas, plantillas y hornos eléctricos de uso doméstico. Parte 3: Método de ensayo. INTE E17-4:2017/Enm 1:2024, Eficiencia energética. Plantillas de inducción de uso doméstico. Parte 4: Método de ensayo. INTE E17-5:2017/ENM 1:2024, Eficiencia energética. Plantillas de inducción de uso doméstico. Parte 5: Etiquetado. **Documento Interno:** PROCER-54 Procedimiento de certificación para Reglamentos Técnicos Costarricense	17067:2014 Evaluación de la conformidad Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto. **Modelo 4** Del Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT Equivale al esquema 4 de la ISO/IEC 17067:2014 Evaluación de la conformidad Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto. **Modelo 7** Del Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT Equivale al esquema tipo 1b de la ISO/IEC 17067:2014 Evaluación de la conformidad Fundamentos de la certificación de

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
		producto y directrices para los esquemas de certificación de producto. **Modelo 5 (A08)** Del Decreto Ejecutivo N°37662-MEIC-H-MICIT Equivale al esquema 5 de la ISO/IEC 17067:2014 Evaluación de la conformidad Fundamentos de la certificación de producto y directrices para los esquemas de certificación de producto.
28: Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. (Sector IAF 18)		
(A05) 28.25 Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	RTCA 23.01.78:20 Productos eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo de refrigerante variable descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética. **Documento interno:** PROCER-76 Procedimiento para los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.	**Modalidad 1 (MD1)** de la NOM-026-ENER-2015 **Esquema 4** de la INTE-ISO/IEC 17067:2014. **Esquema 5** de la INTE-ISO/IEC 17067:2014.
(A10) 28.25 Fabricación de maquinaria de ventilación y	RTCA 23.01.80:21 Productos eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido de velocidad fija, descarga libre y sin ductos	**Modalidad 1 (MD1)** de la NOM-026-ENER-2015

Código NACE/Descripción del producto	Documento Normativo o Reglamentario y documento interno	Esquema
refrigeración no doméstica	de aire. Especificaciones de eficiencia energética. NOM-023-ENER-2018 **Documento interno:** PROCER-76 Procedimiento para los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.	**Esquema 4** de la INTE-ISO/IEC 17067:2014. **Esquema 5** de la INTE-ISO/IEC 17067:2014.

Ubicación:

Lugar	Dirección exacta	Actividades
Ciudad de México, México	Eje Lázaro Cárdenas, No. 869, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Sede crítica

Fecha	Modificación
2025.12.03	Se modifica el alcance de acreditación debido al otorgamiento de la ampliación (A10) para el RTCA 23.01.80:21, según el **Acuerdo CA-031-2025-03**, notificado el 19 de noviembre de 2025.
2025.12.03	Se modifica el alcance de acreditación debido a la reducción voluntaria de las normas RTCR 490:2017, RTCA. 23.01.29:05, NOM-086-SCFI-2018 y RTCR 486:2016, según el **Acuerdo CA-031-2025-10**, notificado el 19 de noviembre de 2025.
2025.08.13	Se modifica por ampliación de Alcance flexible (A09) INTE E17:2024, según el ECA-MC-P25-F01 Folios 02, 23 y 25. Se elimina la referencia del RTCR 482:2015 al ya no estar vigente y ser derogado por el RTCA 97.01.81:22 y ordenamiento del alcance.

2024.09.06	Se modifica debido a que se hacen referencia a la versión actual de la norma INTE-ISO/IEC 17067:2014.
2024.08.28	Se modifica el alcance de acreditación debido al otorgamiento de la ampliación (A08), a partir del 12 de agosto del 2024, mediante acuerdo de Comisión de Acreditación. **CA-024-2024-10.**
2024.07.11	Se modifica el alcance de acreditación debido al otorgamiento de la ampliación (A07), a partir del 10 de julio del 2024, mediante acuerdo de Comisión de Acreditación. **CA-021-2024-04.**
2024.07.11	Se modifica el alcance de acreditación debido a actualización de Ley 10473 para el Sistema Nacional para la Calidad.
2024.04.11	Se actualiza debido al alcance flexible A06. ECA-MC-P25-F01 Folios 01, 13 y 16
2023.12.18	Corrección a la referencia de la norma INTE-ISO/IEC 17067:2014.
2023.08.18	Se modifica el alcance de acreditación debido a que se eliminó la normativa INTE E:11-1, INTE E:11-2, INTE E:11-3 versión 2015.
2022.12.19	Se modifica el alcance de acreditación debido al otorgamiento de la ampliación (A05), a partir del 19 de diciembre del 2022, mediante acuerdo de Comisión de Acreditación. **CA-039-2022-13**
2022.06.02	Se actualiza debido al alcance flexible y ordenamiento del alcance (A04)
2022.03.18	Se modifica debido a que se hacen referencia a la actualización de las normas Norma INTE E11-1: 2021 Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 1: Requisitos Norma INTE E11-2: 2021 Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 2: Etiquetado. Norma INTE E11-3: 2021 Eficiencia energética. Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Parte 3: Métodos de ensayo.

2021.09.08	Se modifica debido a corrección en un error en la interpretación del tipo de modelo que sigue el OCP para su certificación.
2021.02.25	Incluir la dirección del OEC y actualizar el alcance en la versión vigente del ECA-MP-P09-F02.
2021.01.19	Se actualiza debido al otorgamiento de la ampliación A03 y la Corrección del código NACE para 25: Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
2020.11.25	Se actualiza versiones de las normas INTE E12-1:2019, INTE E22-1:2020 e INTE E16-1:2019 a raíz de evaluación documental.
2020.10.14	Corrección en la columna de documentos normativos, se incluye el código del procedimiento interno PROCER-54.
2020.10.08	Inclusión de la versión de las normas para el sector 27.4 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación (INTE E22-1:2016, INTE E22-1:2016 e INTE E16-1:2017).
2020.09.07	Ampliación a 27.4 Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación y Sector 35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (35.2) A02
2020.08.28	Ampliación a Fabricación de productos de caucho y plásticos. A01
2019.01.14	OCP-011: otorgamiento original a partir del 10 de enero del 2019.

Acreditado a partir del

10 de enero del 2019

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Ampliaciones:

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ing. Zeidy Alfaro Gutiérrez, MBA.
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.